

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

28 de enero de 2016

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000214, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 4
- 10-15/PE-000215, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 6
- 10-15/PE-000216, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-15/PE-000217, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 10
- 10-15/PE-000218, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 12
- 10-15/PE-000219, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 14

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

28 de enero de 2016

- 10-15/PE-000220, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 16
- 10-15/PE-000221, Pregunta relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 18
- 10-15/PE-000411, Pregunta relativa a la deuda de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 20
- 10-15/PE-000589, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones para cubrir los gastos de desplazamiento al centro donde se recibe atención temprana (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 21
- 10-15/PE-000590, Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones para cubrir los gastos de desplazamiento al centro donde se recibe atención temprana (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 22
- 10-15/PE-000667, Pregunta relativa a las ayudas recibidas por la Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 23
- 10-15/PE-000668, Pregunta relativa a las ayudas recibidas por la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 25
- 10-15/PE-000802, Pregunta relativa a la corrección de matrículas de actividades sujetas a participación económica (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 27
- 10-15/PE-000856, Pregunta relativa al concierto de plazas en nuevos centros de estancia diurna en Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 28
- 10-15/PE-000860, Pregunta relativa a las plazas concertadas para enfermos de Alzheimer (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 29
- 10-15/PE-001008, Pregunta relativa a la cooperación internacional (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 30
- 10-15/PE-001030, Pregunta relativa a la situación de talleres en los centros de día en La Línea de la Concepción, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 31
- 10-15/PE-001031, Pregunta relativa a la situación de talleres en los centros de día en Algeciras (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 32

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

28 de enero de 2016

- 10-15/PE-001034, Pregunta relativa a la actuación urgente en la rambla de los Arcarceles de Padul, Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 33
- 10-15/PE-001038, Pregunta relativa a las medidas contra la violencia de género en el ámbito rural (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 34
- 10-15/PE-001039, Pregunta relativa a las medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 35
- 10-15/PE-001093, Pregunta relativa a las inundaciones en Ubrique, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 37
- 10-15/PE-001094, Pregunta relativa a las medidas contra las inundaciones en Ubrique, Cádiz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 38
- 10-15/PE-001121, Pregunta relativa a la evaluación y al grado de ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía 2010-2013 (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 39
- 10-15/PE-001123, Pregunta relativa al coste del teléfono gratuito 900 (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 41
- 10-15/PE-001145, Pregunta relativa al Plan de Infancia en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 42
- 10-15/PE-001146, Pregunta relativa a la demanda de plazas en los centros de menores en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 43
- 10-15/PE-001147, Pregunta relativa a los centros de acogida de menores a familias de acogida en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 44
- 10-15/PE-001160, Pregunta relativa a la retirada del Monumento a la Tolerancia en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 45
- 10-15/PE-001168, Pregunta relativa al Faro de Trafalgar (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 46

### RÉGIMEN INTERIOR

#### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de doña María Sol Calzado García como personal eventual del Parlamento de Andalucía 47

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000214, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieron reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000217, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000218, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000219, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000220, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000221, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso en la aplicación de las prestaciones de la Ley de Dependencia en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000214 A LA 10-15/PE-000221

La efectividad del derecho a las prestaciones por dependencia incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se han estado ejercitando progresivamente, de modo gradual y de acuerdo al calendario propuesto en la disposición primera de la Ley 39/2006.

El 31 de diciembre de 2011 (ya con el Gobierno del Partido Popular), se aprueba el RD –Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, introduciéndose en su disposición final decimocuarta una grave medida atentatoria contra los derechos de las personas en situación de dependencia, al aplazar en esta primera ocasión, la efectividad del derecho hasta enero de 2013 para aquellas personas valoradas con grado I, nivel 2.

Posteriormente, y como consecuencia de las modificaciones introducidas y dada la nueva estructura de grados propuesta, se retrasa de nuevo el calendario de entrada en vigor, de forma que la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el grado I, nivel 2, que no tuvieran reconocida antes del 1 de enero de 2012, se realizan a partir del 1 de julio de 2015. Y la efectividad del derecho a las prestaciones de las personas valoradas en el Grado I, se realiza a partir del 1 de julio de 2015.

En aquellos momentos fueron perjudicados más de cuarenta mil andaluces y andaluzas, que a través de este tipo de atención podrían haber prevenido el agravamiento de su situación de dependencia.

Por ello la Junta de Andalucía ha tomado medidas a lo largo de estos años de Gobierno del Partido Popular para atender a estas personas que han sufrido los recortes del Gobierno de España.

Por un lado, atendiéndolas desde el ámbito público a través de diferentes prestaciones como pueden ser la Teleasistencia, los distintos recursos de la red de FAISEM, los centros de participación activa o a través de los centros de atención temprana, y en centros de día.

Prueba de ello es que Andalucía ha conseguido incorporar 16.326 personas al sistema de atención a la dependencia en el mes de octubre. Esto supone que mientras que Andalucía cuenta con un crecimiento con respecto a septiembre del 10%, el resto de las comunidades está en una media del 2%. Gran parte de este crecimiento se debe a la incorporación al Sistema de personas con dependencia moderada.

Se está realizando un importante trabajo por parte de los profesionales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía para dar respuesta a las distintas necesidades de estas personas, estudiando situaciones particulares y ajustando requisitos, servicios y compatibilidades de servicios como ayuda a domicilio, Teleasistencia o prestaciones a las peculiaridades de cada situación social y familiar.

En Andalucía se va a apostar además por el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia con actuaciones de habilitación y terapia ocupacional, de atención temprana, de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras medidas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En relación a su pregunta sobre el pasivo corriente que muestra el balance de situación a 31 de julio de 2015, le informo que el balance de situación se realiza al cierre del ejercicio, es decir, a año vencido. A la fecha en la que estamos aún no se ha cerrado el citado ejercicio, por lo que el balance de situación no existe. Acabado el año natural existe un plazo de tres meses para elaborar dicho balance.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria de subvenciones para cubrir los gastos de desplazamiento al centro donde se recibe atención temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000589 Y 10-15/PE-000590

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales interviene prestando los servicios correspondientes cuando las niñas y niños tienen reconocida la situación de dependencia, al igual que reconociendo la posible situación de discapacidad, lo que les permite acceder a otras medidas de acción positiva. La atención temprana se verá reforzada con el Plan Andaluz de Atención Integral a menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla que se aprobará por el Gobierno andaluz.

Para el desplazamiento de las familias y sus hijas e hijos desde su domicilio a los 169 Centros de Atención Infantil Temprana, La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales interviene subvencionando a través de ayudas individuales los gastos que se producen, por lo tanto se convocará a la mayor brevedad posible esta línea de subvenciones en el año 2016.

En torno a su pregunta sobre cuando la Junta de Andalucía va a proceder al pago de las subvenciones de gastos de desplazamiento correspondientes al año 2014 para acudir al centro donde se recibe atención temprana le informo de que a fecha 10 de diciembre de 2015 se han abonado la totalidad de las subvenciones individuales para personas con discapacidad, en la modalidad de atención temprana, salvo en las provincias de Cádiz y Sevilla donde están pendientes de resolución de conceción o en la intervención pendientes de su fiscalización.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria de subvenciones para cubrir los gastos de desplazamiento al centro donde se recibe atención temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000589 Y 10-15/PE-000590

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales interviene prestando los servicios correspondientes cuando las niñas y niños tienen reconocida la situación de dependencia, al igual que reconociendo la posible situación de discapacidad, lo que les permite acceder a otras medidas de acción positiva. La atención temprana se verá reforzada con el Plan Andaluz de Atención Integral a menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla que se aprobará por el Gobierno andaluz.

Para el desplazamiento de las familias y sus hijas e hijos desde su domicilio a los 169 Centros de Atención Infantil Temprana, La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales interviene subvencionando a través de ayudas individuales los gastos que se producen, por lo tanto se convocará a la mayor brevedad posible esta línea de subvenciones en el año 2016.

En torno a su pregunta sobre cuando la Junta de Andalucía va a proceder al pago de las subvenciones de gastos de desplazamiento correspondientes al año 2014 para acudir al centro donde se recibe atención temprana le informo de que a fecha 10 de diciembre de 2015 se han abonado la totalidad de las subvenciones individuales para personas con discapacidad, en la modalidad de atención temprana, salvo en las provincias de Cádiz y Sevilla donde están pendientes de resolución de concesión o en la intervención pendientes de su fiscalización.

Sevilla, 24 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-15/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas recibidas por la Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

La Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados recibe todos los años subvenciones de la Junta de Andalucía para programas diversos y para el mantenimiento de dicha federación. Corresponden las ayudas a "entidades privadas para Programas de acción social y para el mantenimiento de entidades privadas. Paso a detallarle cada programa desde el año 2008 al 2014.

1. Programa de Incorporación Social de enfermos/as alcohólicos/as y familiares: 62.355 euros
2. Programa de Coordinación Interasociativa: 105.000 euros
3. Programa Descubre a Currito: 20.000 euros
4. XXVI, XXVII y XXVIII Congreso Andaluz de Alcohólicos Rehabilitados: 61.755 euros
5. Programa de Mantenimiento de FAAR: 311.363 euros
6. Programa Un Día sin Alcohol y Actividades Alternativas: 80.492 euros
7. Programa de Prevención en Fiestas y Celebraciones: 22.451 euros
8. Programa de Cursos de Formación y Asistencia a Congreso Único en Adicciones: 14.120 euros

Han sido muchos los pacientes que se han atendido en este período de tiempo, no los que se quisiera claro está. En el año 2008 se atendieron a 15.388 personas, en el año 2009 fueron 16.652; en el 2010 sumaron un total de 17.672 pacientes, en el año 2011 la cantidad total fue de 18.720 personas bajando en el 2012 a 16.001 personas. Esa bajada siguió produciéndose en el 2013 quedando un total de 15.594 pacientes y también en el 2014 siendo el número final de 15.188. En cuanto a los datos del año 2015 a 21 de septiembre es de 13.622 personas.

En cuanto al número de personas rehabilitadas hay que partir de la base de que las adicciones se conciben como enfermedades crónicas y recidivantes, en las cuales la recaída es consustancial con el proceso.

Es por ello que el número de pacientes rehabilitados no es un buen indicador de resultados, pues no aportan información relevante sobre la evaluación del programa de tratamiento y la consecución de los objetivos terapéuticos planteados. Con esas salvedades paso a detallarle las Altas Terapéuticas concedidas entre 2008 y septiembre de 2015:

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

28 de enero de 2016

- Año 2008: 859, - Año 2009: 1.056, - Año 2010: 1.043, - Año 2011: 1.060, - Año 2012: 861, - Año 2013: 1.005, - Año 2014: 916 y – Año 2015 (hasta septiembre): 538 personas con Alta Terapéutica.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas recibidas por la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

La Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados recibe todos los años subvenciones de la Junta de Andalucía para programas diversos y para el mantenimiento de dicha federación. Corresponden las ayudas a "entidades privadas para Programas de acción social y para el mantenimiento de entidades privadas. Paso a detallarle cada programa desde el año 2009 al 2014.

1. Programa Jornadas de Convivencia y Congreso: 15.638 euros
2. Programa de 29 de octubre, Día Sin Juegos de Azar: 172.642 euros
3. Programa de Coordinación y Formación: 32.440 euros
4. Programa de Mantenimiento de FAJER: 225.804 euros
5. Programa de Mantenimiento de Asociaciones FAJER: 574.629 euros
6. Programa de Adicciones Femeninas: La perspectiva de género en la adicción sin sustancia: 19.270 euros

Han sido muchos los pacientes que se han atendido en este período de tiempo, no los que se quisiera claro está. En el año 2009 se atendieron a 1.717 personas, en el año 2010 fueron 2.487; en el 2011 sumaron un total de 2.796 pacientes, en el año 2012 la cantidad total fue de 2.703 personas; en el 2013 la cantidad de personas atendidas pasó a 2.864. En el año 2014 se mantuvo el número siendo de 2.879. Por último, en el año 2015 hasta el 21 de septiembre van 2.317 personas atendidas.

En cuanto al número de personas rehabilitadas hay que partir de la base de que las adicciones se conceptúan como enfermedades crónicas y recidivantes, en las cuales la recaída es consustancial con el proceso. Es por ello que el número de pacientes rehabilitados no es un buen indicador de resultados, pues no aportan información relevante sobre la evaluación del programa de tratamiento y la consecución de los objetivos terapéuticos planteados. Con esas salvedades paso a detallarle las Altas Terapéuticas concedidas entre 2009 y septiembre de 2015:

- Año 2009: 61, - Año 2010: 115, - Año 2011: 103, - Año 2012: 146, - Año 2013: 121, - Año 2014: 144 y – Año 2015 (hasta septiembre): 102 personas con Alta Terapéutica.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000802, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la corrección de matrículas de actividades sujetas a participación económica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 14 de octubre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En contestación a su pregunta sobre corrección de matrículas tal y como establece el decreto 72/2012 en su artículo 11.E, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas mayores, destacar que el mismo está pendiente de desarrollo reglamentario.

En cuanto al destino del importe recaudado éste se destina exclusivamente a colaborar en pequeños gastos que implican el desarrollo de talleres o actividades concretas. Dichos talleres y actividades están en funcionamiento a lo largo del año salvo en período estival.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-000856, respuesta a la Pregunta escrita relativa al concierto de plazas en nuevos centros de estancia diurna en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En relación a su pregunta sobre conciertos de plazas en centros de estancia diurna en la provincia de Málaga le diré que es una norma de esta Consejería trabajar en colaboración con entidades públicas y privadas para sacar adelante diversos Convenios de Colaboración para el desarrollo de los Programas de Estancia diurna para personas mayores, de Estancia diurna para personas con Discapacidad y de Estancia diurna con Terapia Ocupacional. Esa norma como no puede ser de otra manera es la que ha existido entre los años 2010 y 2015.

El resultado de este trabajo es la firma de varios convenios de colaboración, que se traducen en un incremento final de 270 plazas concertadas para personas mayores dependientes en Unidades de Estancia Diurna (UED) y 352 plazas concertadas para personas con discapacidad, distribuidas entre Unidades de Estancia Diurna y Unidades de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.

También se están realizando trámites para concertar 16 plazas para personas con discapacidad intelectual en la UED Amirax, en la localidad de Rincón de la Victoria.

En cuanto a la UED llamada "Adolfo Suárez" de Fuengirola tiene una acreditación provisional de fecha de 19 de febrero de 2015 para una capacidad máxima asistencial de 60 plazas. La zona de trabajo social de Fuengirola a la que corresponde la UED Enfermos de Alzheimer "Adolfo Suárez" está dotada en la actualidad con 38 plazas concertadas para el desarrollo del programa de UED para personas mayores. Dicha unidad tiene un promedio anual de ocupación del 70% cubriendo ampliamente la demanda actual de dicha zona y otras zonas de trabajo social próximas con la de Mijas.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas concertadas para enfermos de Alzheimer**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En Andalucía, atendiendo diversas fuentes de información, hay unos 100.000 enfermos diagnosticados de alzhéimer, con lo que la cifra puede ser superior en personas ya afectadas pero aún no diagnosticadas, una enfermedad totalmente limitante para el enfermo y que condiciona la vida también de sus familiares.

En lo relativo al número de plazas, ponemos en su conocimiento que no existen plazas específicas para este tipo de enfermos, sino que pueden acceder a las plazas disponibles para personas mayores tanto en las residencias como en los centros de día, existiendo actualmente 29.000 plazas financiadas con recursos públicos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-15/PE-001008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cooperación internacional**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

Partiendo de la base de que la política migratoria de Cuba está directamente relacionada con la normativa de la República de Cuba, se entiende que no se debe emitir opinión al respecto por respeto a la soberanía del País. En lo que respecta a la Cooperación para el Desarrollo y el trabajo que ha venido desarrollando la cooperación andaluza en Cuba, ambas han estado directamente relacionadas con la mejora de las condiciones de vida de la población cubana, apoyando programas relacionados con la reconstrucción tras los desastres naturales, salud y soberanía alimentaria principalmente.

Resaltar que dicha cooperación se encuentra en línea con la política en materia de cooperación que marca el Gobierno de España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el Marco Acuerdo País (MAP) con Cuba.

Por último, le informo que los proyectos financiados durante los años 2011 al 2014 ambos incluidos se encuentran publicados en *BOJAS* números 73 de 16 de abril de 2012, el 126 de 18 de junio de 2012, el 34 de 18 de febrero de 2013, el 37 de 24 de febrero de 2014, el 120 de 24 de junio de 2014 y el número 185 de 22 de septiembre de 2014.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de talleres en los centros de día en La Línea de la Concepción, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001030 Y 10-15/PE-001031**

En relación a las preguntas sobre la situación de talleres en los centros de día en Algeciras y La Línea de la Concepción le informo de que actualmente desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se está trabajando para sacar a licitación los talleres y actividades de envejecimiento activo para todos los Centros de Participación Activa titularidad de la misma, a partir de 2016.

En septiembre de 2015 desde la Consejería se concedió crédito a la Delegación Territorial de Cádiz por importe de 58.800,00 €, para sacar a licitación los talleres correspondientes al último trimestre de 2015.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de talleres en los centros de día en Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001030 Y 10-15/PE-001031**

En relación a las preguntas sobre la situación de talleres en los centros de día en Algeciras y La Línea de la Concepción le informo de que actualmente desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se está trabajando para sacar a licitación los talleres y actividades de envejecimiento activo para todos los Centros de Participación Activa titularidad de la misma, a partir de 2016.

En septiembre de 2015 desde la Consejería se concedió crédito a la Delegación Territorial de Cádiz por importe de 58.800,00 €, para sacar a licitación los talleres correspondientes al último trimestre de 2015.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la actuación urgente en la rambla de los Arcarceles de Padul, Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015  
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En respuesta a las preguntas formuladas, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la pregunta oral en Comisión del día 24 de noviembre de 2015, con número de expediente 10-15/POC-000666, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz, número 105 de 24 de noviembre de 2015.

22 de diciembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas contra la violencia de género en el ámbito rural**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En el ámbito rural hay implantados CMIM que ofrecen una intervención integral dirigida a las mujeres rurales para la erradicación de la desigualdad de género y el machismo. Las necesidades de las mujeres y en especial de las víctimas de violencia de género se pueden cubrir en estos centros por su cercanía física a las mismas. Son la puerta de entrada al Sistema de Atención y Protección a las víctimas de violencia de género junto al Teléfono 900.

En los CMIM se desarrollan las medidas de sensibilización, concienciación y erradicación de la violencia de género en el medio rural a través de:

- Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género
- Derivación al Servicio de Atención Integral y Acogida a Víctimas de Violencia de Género
- Ayudas económicas a Víctimas de violencia de género
- Atención Psicológica a Víctimas de violencia de género
- Formación e inserción laboral a través del Programa CUALIFICA
- Programas de Coeducación con los centros educativos
- Campañas de concienciación y sensibilización ante la violencia de género
- Comisiones Locales de Seguimiento contra la Violencia de Género, comisión de coordinación de los distintos ámbitos y profesionales que intervienen a lo largo del proceso.

El desarrollo de toda esta información se encuentra publicada en la página WEB del IAM, organismo dependiente de esta Consejería.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-001039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de impulso a la mujer en el ámbito rural**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 2 de noviembre de 2015  
Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En relación a la pregunta sobre las medidas adoptadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de impulso a la mujer en el ámbito rural, les informo de que la Ley de Igualdad de Género contempla el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades a través de los servicios públicos.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), encargado de la coordinación de las políticas de igualdad propuso llevar desde sus comienzos todo el servicio y atención a las mujeres andaluzas a sus territorios, por lo que puso en marcha en colaboración con las corporaciones locales una Red de Centros Municipales de Información a la Mujer, CMIM.

Los centros municipales de la mujer ofrecen una intervención integral dirigida a las mujeres rurales para la erradicación de la desigualdad de género y el machismo, base en la que se sustenta la violencia de género. Formada por 163 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) gestionados por los ayuntamientos, la red cuenta con la colaboración de la Junta de Andalucía, que el pasado año concedió más de 5 millones de euros en subvenciones para su mantenimiento. El Instituto Andaluz de la Mujer ha mantenido este año esa línea de colaboración mediante una nueva orden de convocatoria de ayudas, con el mismo importe, lo que demuestra la constante apuesta del Gobierno andaluz por el apoyo a estos servicios tan cercanos a la ciudadanía, pese a la ley estatal de reforma de la administración local, que ponía en peligro dicha atención.

La colaboración de la Junta de Andalucía se verá reforzada con la reforma de la Ley andaluza de Igualdad, cuyo anteproyecto se encuentra en trámite parlamentario, y que prevé reforzar el papel de las entidades locales en el impulso de la igualdad de género. Para ello, el anteproyecto prevé garantizar que todas las administraciones locales desarrollen periódicamente sus propios planes estratégicos de actuación en materia de igualdad de género, con el fin de llevar a cabo iniciativas concretas a nivel territorial.

El objetivo de estos planes será, entre otros, el de impulsar el empoderamiento, el emprendimiento y el liderazgo de las mujeres que viven en el medio rural, muchas de las cuales sostienen la economía local sin ser visibilizadas.

La cercanía de los Centros de Información a la Mujer a las necesidades de las mujeres y en especial de las víctimas de violencia de género los convierten en un instrumento de primera magnitud en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres y en especial contra la violencia de género.

Se beneficia de la actuación de estos centros toda mujer que lo solicite y se encuentre en situación de desigualdad por razones de género, en situación de vulnerabilidad de sufrir discriminación laboral, cultural, social, educativa, económica o política, así como ser víctima de violencia de género. También serán personas destinatarias los y las menores a su cargo.

Como novedad e interés de la Junta en acercar los servicios de atención, desde 2014 los Centros Municipales de Información a la Mujer ofrecen atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, servicio que solamente se prestaba con anterioridad en las capitales.

Desde la Junta de Andalucía se está llevando a cabo un importante esfuerzo por dar prioridad a la mujer rural en todas sus actuaciones. Se pueden destacar acciones como:

- Programa de formación e inserción laboral a para víctimas de violencia de género CUALIFICA.
- Programa IGUALEM, Igualdad en las Empresas, desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de potenciar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento de calidad y modernización en las empresas, fomentando una cultura empresarial socialmente responsable
- El programa CONCILIAM que dota a las entidades locales andaluzas de las herramientas para desarrollar medidas de conciliación en su ámbito.
- Asimismo, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha la formación de la mujer rural en el ámbito rural en materia de nuevas tecnologías.
- Programa ASOCIA, impulso del movimiento asociativo de mujeres.
- Acuerdo de colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) que permitirá acercar aún más las políticas de la Junta y realizar proyectos locales con perspectiva de género.
- Medidas de prevención, sensibilización, detección y atención integral a mujeres ante la violencia de género.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inundaciones en Ubrique, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001093 Y 10-15/PE-001094**

En respuesta a las preguntas formuladas, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la pregunta oral en Comisión del 24 de noviembre de 2015, con número de expediente 10-15/POC-000699, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz, número 105 de 24 de noviembre de 2015.

22 de diciembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas contra las inundaciones en Ubrique, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001093 Y 10-15/PE-001094**

En respuesta a las preguntas formuladas, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la pregunta oral en Comisión del 24 de noviembre de 2015, con número de expediente 10-15/POC-000699, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz, número 105 de 24 de noviembre de 2015.

22 de diciembre de 2015.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación y al grado de ejecución del Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía 2010-2013**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, se constituye como instrumento fundamental, para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía. El punto de partida es el análisis de la situación diferencial que, por razón de género, ocupan las mujeres y hombres en la sociedad.

Siguiendo el esquema marcado por la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Plan se distribuye en ocho líneas de actuación: integración de la perspectiva de género, educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación e imagen y medios de comunicación; y para abordar estas líneas de actuación se trazaron diversos objetivos y medidas, evaluables. Con este Plan se ha contribuido a la reducción de la brecha de género, se ha avanzado con claridad en la organización de la transversalidad, además, el desarrollo normativo ligado a las líneas de actuación y objetivos del Plan ha sido amplio favorecido así la integración del principio de igualdad de género en los diversos ámbitos.

El seguimiento y evaluación del Plan se considera un elemento clave y prioritario en todo el proceso del mismo para dar coherencia a todo el contenido que en su interior se reseña.

Se puede destacar un balance muy positivo del mismo ya que con este Plan se ha contribuido a la reducción de la brecha de género y se ha avanzado con claridad en la organización de la transversalidad. Además es destacable que el desarrollo normativo ligado a las líneas de actuación del Plan ha sido muy amplio y ha favorecido la integración del principio de igualdad en multitud de ámbitos.

Con un nivel de ejecución del 93% y más de 295 medidas en las distintas líneas de actuación se puede afirmar con rotundidad que se ha producido un salto cualitativo en materia de transversalidad generando

la base para que las políticas de igualdad sean un principio informador de todas las políticas, situando a Andalucía como referente en la implantación real de las políticas de igualdad en España.

Sevilla, a 30 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001123, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coste del teléfono gratuito 900**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

El teléfono gratuito 900 de atención a las víctimas de violencia de género desde el 1 de enero a fecha de hoy ha tenido un coste de 195.074,37 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2015.  
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-15/PE-001145, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Infancia en Andalucía***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En relación a su pregunta sobre cuando tiene previsto activar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales el Plan de Infancia en Andalucía, le informo que se prevé la puesta en marcha de este plan en el año 2016.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-15/PE-001146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la demanda de plazas en los centros de menores en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

Desde enero de 2015 hasta la fecha han ingresado 148 menores en Centros de Protección de la provincia de Sevilla. Actualmente no hay lista de espera de menores para ser acogidos en centros. Tras la fase de estudio y diagnóstico, todo menor que se declare en situación de desamparo es acogido de forma inmediata en el recurso del sistema de protección que se considere más adecuado.

En torno al periodo de estancia media de los menores en dichos centros, el objetivo que se persigue es que la estancia en un acogimiento residencial sea lo más corta posible, siendo lo más idóneo, y siempre que sea beneficioso para el menor, el retorno a su medio familiar tras la intervención de los equipos de tratamiento familiar.

El cálculo del tiempo medio de estancia de los menores de edad en los Centros de Protección no es representativo por la gran variabilidad de situaciones que pueden darse.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-15/PE-001147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de acogida de menores a familias de acogida en la provincia de Sevilla***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

En relación a su pregunta, le informo que a lo largo del año 2015, han sido 32 los menores que han pasado de estar en Centros de Acogida de Menores a convivir con familias de acogida en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 15 de diciembre de 2015.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la retirada del Monumento a la Tolerancia en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta oral en Comisión con número de expediente 10-15/POC-000877, pudiéndose consultar la misma en el *Diario de Sesiones de Comisiones* núm. 106 de la X Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2015 y publicado en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, 28 de diciembre de 2015

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001168, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Faro de Trafalgar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 30 de diciembre de 2015*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-15/POC-000878, pudiéndose consultar la misma en el *Diario de Sesiones de Comisiones núm. 106 de la X Legislatura*, correspondiente al día 25 de noviembre de 2015 y publicado en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, a 28 de diciembre de 2015.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**RÉGIMEN INTERIOR**

**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

***Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía por la que se dispone el nombramiento de doña María Sol Calzado García como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 26 de enero de 2016*

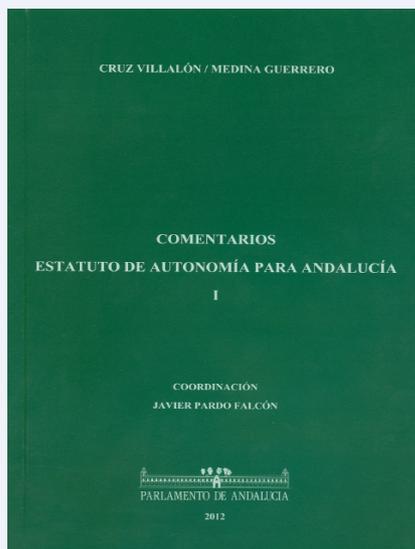
En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía,

**RESUELVO**

Nombrar a doña María Sol Calzado García como personal eventual para ocupar el puesto de Directora General del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla 13 de enero de 2016.  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta. Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

